



**CONCEPTO TECNICO**

El suscrito **COORDINADOR EJECUTIVO y SECRETARIO** de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos de Cundinamarca en uso de sus atribuciones legales, que le confiere la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012.

Que por solicitud del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopo, se expide **CONCEPTO TECNICO FAVORABLE**, para la contratación con el Municipio de Sopo ya que cuenta con la idoneidad para contratar.

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de enero de 2016.

Cordialmente

**Capitán IVAN DARIO VALENZUELA OBANDO**  
Coordinador Departamental

